



Ajuntament de
PETRER

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alacant)
T: 966 989 400 - F: 965 376 968
www.petrer.es
C.I.F.: P-0310400-G

DILIGENCIA PARA ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LAS LISTAS PUBLICADAS EL 19 DE NOVIEMBRE, PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE AL MENOS 30 AÑOS DE EDAD, EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES (CONVOCATORIA EMCORP 2018)

El pasado 19 de noviembre de 2018, se publicaron las listas provisionales del programa que regula la Resolución de 13 de junio de 2018 del Director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de, al menos 30 años de edad, en colaboración con corporaciones locales de la Comunidad Valenciana, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (CONVOCATORIA EMCORP 2018).

Los puestos incluidos en esa publicación fueron:

1 licenciado/a en Historia con Master en Arqueología Profesional y Gestión Integral del Patrimonio” o similar.

1 oficial de albañilería

1 oficial de fontanería

1 oficial de pintura

1 oficial de electricidad

2 peones de limpieza y desbroce.

Transcurrido el plazo de exposición, para posibles alegación que vencía el 23 de noviembre de 2018, y no habiendo existido ninguna reclamación pero si habiendose detectado un error de oficio en el Acta de PEÓN DE LIMPIEZA Y DESBROCE se ELEVAN A DEFINITIVA LAS LISTAS contenidas en las distintas actas correspondientes a cada uno de los precitados puestos, exceptuando PEÓN DE LIMPIEZA Y DESBROCE que se publica nueva Acta .

No obstante, advertido de oficio por la Comisión de Baremación, que en el Acta correspondiente a los puestos de peones de limpieza y desbroce, “peon Forestal”, se ha puesto, como titulación para acceder al puesto por error, “Graduado Escolar”, cuando debía ser “Certificado de escolaridad o estudios primarios”, por lo que se hace constar a efectos de su subsanación.

Lo que se hace constar por la Presidenta de la Comisión de Baremación a los oportunos efectos.

Lo que se manda a publicar para su público conocimiento, tanto en el tablón de Edictos municipal, como en el de la ADESP y en la web municipal www.petrer.es

Petrer a 26 de noviembre de 2018
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

FDO.: Pilar Clemente Ramón